



República de Colombia
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ
Subdirección Administrativa y Financiera

ACUERDO No.011

(28 de Julio de 2021)

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS DE VIGENCIAS EXPIRADAS –PASIVOS EXIGIBLES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ –CORPOBOYACA- PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ, CORPOBOYACA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS, EN ESPECIAL, LAS CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 27 LEY 99 DE 1993, ARTÍCULOS 24, 38 Y 48 DEL ACUERDO No. 023 DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2016 Y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 99 de 1993 en su artículo 23 definió la naturaleza jurídica de las Corporaciones Autónomas Regionales, dotándolas de autonomía Administrativa y Financiera.

Que mediante sentencia C-275 del 23 de junio de 1998, la Corte Constitucional declaró exequible el artículo cuarto del Decreto 111 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto, que en su parte resolutive dice: “Declárese EXEQUIBLE el artículo cuarto del Decreto 111 de 1996, en los términos de esta sentencia, bajo el entendido que se aplica exclusivamente a las Corporaciones Autónomas Regionales en lo que corresponde a los recursos provenientes de la Nación. Por consiguiente, no se extiende al manejo de los demás recursos de las Corporaciones, entre los cuales se encuentran los contemplados en el artículo 317 de la Constitución Política”.

Que mediante Acuerdo N° 003 el consejo Directivo de CORPOBOYACA, aprobó el Plan de Acción Cuatrienal “Acciones Sostenibles – 2020- 2023, tiempo de pactar la paz con la naturaleza”

Que mediante Acuerdo No. 012 del 18 de diciembre de 2020 el Consejo Directivo de CORPOBOYACA, aprobó el Presupuesto de Ingresos, Gastos de Funcionamiento y Gastos de Inversión, con Recursos Propios, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

Que el director general de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, profirió la Resolución N° 2480 del 31 de diciembre de 2020, Por medio de la cual se liquida el presupuesto de Ingresos, Gastos



Corpoboyacá

República de Colombia
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACA
Subdirección Administrativa y Financiera

de Funcionamiento y Gastos de Inversión de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, para la Vigencia Fiscal 2021.

Que el artículo 38 y 48 del Acuerdo N° 023 de 2016, Por el cual se expide el Estatuto de Presupuesto de recursos propios de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá — CORPOBOYACA, señala:

ARTICULO 38. Las reservas presupuestales y las cuentas por pagar que no hubieren sido ejecutadas a 31 de diciembre del año en el que se constituyeron, expiraran sin excepción. Por lo tanto, su pago solo podrá hacerse utilizando el mecanismo de las vigencias expiradas.

ARTICULO 48. Vigencias Expiradas: Sin perjuicio de la responsabilidad fiscal y disciplinaria a que haya lugar, cuando en vigencias anteriores no se haya realizado el pago de compromisos adquiridos con las formalidades previstas en el Estatuto de Presupuesto y demás normas que regulan la materia, y sobre los mismos no se hayan constituido las reservas presupuestales o las cuentas por pagar correspondientes, se podrá hacer el pago con cargo al rubro presupuestal "Pago de Pasivos Exigibles-Vigencias Expiradas". También procederá la operación prevista en el inciso anterior, cuando el pago no se hubiere realizado, pese a haberse constituido oportunamente la reserva presupuestal o la cuenta por pagar. El mecanismo previsto en este artículo también procederá cuando se trate del cumplimiento de una obligación originada en la ley, exigible en vigencias anteriores, aun sin que medie certificado de disponibilidad presupuestal, ni registro presupuestal. También se pagaran con cargo al rubro "Pago de Pasivos Exigibles-Vigencias Expiradas" las obligaciones que se hayan causado por razones ajenas a la voluntad del ordenador del gasto, como es el caso de un mayor gasto por diferencial cambiario, variable que depende del mercado y no de la voluntad de quien ordena el gasto.

Que los Pasivos exigibles: Son compromisos que se adquirieron con el cumplimiento de las formalidades plenas, que deben asumirse con cargo al presupuesto disponible de la vigencia en que se pagan, por cuanto la reserva presupuestal que los respaldó en su oportunidad feneció por no haberse pagado en el transcurso de la misma vigencia fiscal (...)

Vigencias expiradas: Son las obligaciones exigibles de pago, adquiridas en una vigencia fiscal anterior, la cual puede ser constituida en los siguientes casos:

Cuando no se haya constituido la reserva presupuestal o la cuenta por pagar correspondiente, cuando no se haya realizado el pago de los compromisos a pesar de haberse constituido la reserva presupuestal o la cuenta por pagar y ésta haya fenecido o finalmente cuando sean obligaciones de carácter legal y en la vigencia correspondiente no se hayan cancelado, así no se haya contado con apropiación o reserva en la vigencia correspondiente.



Corpoboyacá

República de Colombia
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACA
Subdirección Administrativa y Financiera

Obligación: Es el monto adeudado como consecuencia del perfeccionamiento y cumplimiento total o parcial de los compromisos adquiridos equivalente de los bienes y servicios prestados al valor de los bienes y servicios prestados.

La vigencia expirada es el mecanismo mediante el cual se atiende el pago de las obligaciones legalmente contraídas, pero que por diferentes motivos no fue posible atenderlas cumplidamente durante la vigencia respectiva o incluirlas en las reservas presupuestales o las cuentas por pagar y que por no estar sometidas a litigio alguno no se requiere de pronunciamiento judicial para autorizar su pago. Se ésta frente a una dificultad administrativa que no puede implicar el perjuicio de lo terceros en sus relaciones con el Estado. La vigencia expirada no es entonces un mecanismo de legalización de pagos adquiridos ilegalmente.

Que Corpoboyacá expidió resolución No. 0098 de 18 de enero de 2019 y No.152 de 29 de enero de 2020, por medio de la cual se determina la relación de reserva y cuentas por pagar de las vigencias fiscales 2018 y 2019 respectivamente y que a la fecha existen compromisos pendientes por pagar.

Que el Tesorero de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá –CORPOBOYACA-, expidió certificación donde indica que los recursos que amparan los pasivos Exigibles constituidos a 31 de diciembre de 2020 por la suma de QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS

SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE (\$535.868.926.00 M/cte) se encuentran en su totalidad financiados con fuentes de financiación disponibles.

Que las subdirecciones de Ecosistemas y Gestión Ambiental; De Administración de Recursos Naturales, Administrativa y Financiera y De Planeación y Sistemas de Información de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá –CORPOBOYACA- presentaron ante la Subdirección Administrativa y Financiera a través de los formatos FRF11 los soportes de la constitución de los compromisos adquiridos en vigencias anteriores y que a la fecha no se les ha realizado el respectivo pago y deben ser incorporadas al presupuesto de la vigencia actual como Pasivos Exigibles – Vigencias Expiradas.

Que CORPOBOYACA, suscribió durante la vigencia 2019 los siguientes convenios interadministrativos los cuales por distintas circunstancias no se les ha podido dar cumplimiento al pago del saldo pendiente así:



Corpoboyacá

República de Colombia
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ
 Subdirección Administrativa y Financiera

N° DE CONVENIO	FIRMA CONTRATO	FIRMA ACTA DE INICIO	OBJETO	FECHA ACTA DE LIQUIDACION	VALOR	4X1000	SALDO
CNV 2019-004	13/05/2019	14/05/2019	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE CORPOBOYACA Y LA FUNDACION UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS PARA LA RECEPCION, VALORACION Y TRATAMIENTO DE EJEMPLARES DE FAUNA INSTALACIONES DE UN HOGAR O CENTRO DE PASO UBICADO EN LA JURISDICCION DE CORPOBOYACA DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES QUE OBRAN EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.	24/12/2020	40.227.727	160.911	40.388.638

Que igualmente, CORPOBOYACA suscribió durante las vigencias 2018 y 2019, los siguientes contratos los cuales por distintas circunstancias no se les ha podido dar cumplimiento al pago del saldo pendiente así:

N° DE CONTRATO	FIRMA CONTRATO	FIRMA ACTA DE INICIO	OBJETO	FECHA ACTA DE LIQUIDACION	VALOR	4X1000	SALDO
CDS 2018 - 123	26/01/2018	26/01/2018	CONTRATAR EL SERVICIO DE SOPORTE, ACTUALIZACION, Y MANTENIMIENTO PARA LOS MODULOS CONTABILIDAD, TESORERIA, CONTROL PRESUPUESTAL, ALMACEN E INVENTARIOS, CONTROL DE CONTRATOS, NOMINA Y FACTURACION DE TASAS AMBIENTALES, LOS CUALES CONFORMAN EL SISTEMA DE INFORMACION ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO SYSMAN SOFTWARE QUE POSEE CORPOBOYACA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS	30/09/2020	19.837.801	79.351	19.917.152
CIA 2018-091	26/01/2018	4/03/2018	PRESTAR EL SERVICIO DE CONEXION A INTERNET DE ALTA DISPONIBILIDAD (X24x365) PARA LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS QUE OBRAN EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.	15/01/2021	3.850.463	15.402	3.865.865
CDS 2019-119	5/03/2019	11/03/2019	SERVICIO DE SOPORTE, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION PARA LOS MÓDULOS DEL SISTEMA	26/10/2019	76.064.294	304.257	76.368.551

Antigua vía a Paipa No. 53-70 PBX 7457192 - 7457186 - 7457188 - Fax 7407518 - Tunja Boyacá
 Línea Natural - atención al usuario No. 018000-918027 e-mail: corpoboyaca@corpoboyaca.gov.co
www.corpoboyaca.gov.co



Corpoboyacá

República de Colombia
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACA
 Subdirección Administrativa y Financiera

			DE GESTIÓN INTEGRAL ALMERA QUE POSEE CORPOBOYACA				
CDS 2019 - 119	5/03/2019	10/12/2019	ADICION N° 1 AL CONTRATO CDS 2019 119	26/10/2019	25.354.765	101.419	25.456.184
CIA2018-179		24/08/2018	SERVICIO DE ADMISION, DISTRIBUCION, TRANSPORTE Y CORRESPONDENCIA Y DEMAS ENVIOS POSTALES QUE REQUIERA CORPOBOYACA EN LAS MODALIDADES DE CORREO, CERTIFICADO URBANO REGIONAL NACIONAL SERVICIOS POSTEXPRE ENVIOS DE PAQUETERIA A NIVEL URBANO REGIONAL Y NACIONAL DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS QUE OBRAN EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.	26/04/2021	5.060.500	20.242	5.080.742
							130.688.494

CONTRATOS EN EJECUCIÓN

N° DE CONTRATO	FIRMA CONTRATACION	FIRMA ACTA DE INICIO	OBJETO	FECHA ACTA DE LIQUIDACION	VALOR	4X1000	SALDO
CONTRATO CEO-2019-296	30/10/2019	12/12/2019	"REALIZAR OBRAS PRIORITARIAS DE ADECUACION HIDRAULICA EN MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE ORDENAMIENTO DE RECURSO HIDRICO Y EN CUMPLIMIENTO DE LA LINEA ESTRATEGICA GESTION INTEGRADA DEL RECURSO HIDRICO PROGRAMA "MANEJO INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO" DEL PROYECTO "PORH CUENCA ALTA Y MEDIA CHICAMOCHA" OBRAS DE MANEJO DE AGUAS TERMOMINERALES EN MARCO DEL PROYECTO "CONSERVACION, PROTECCION Y RECUPERACION DEL SISTEMA INTEGRADO DE AGUAS TERMOMINERALES Y AGUAS SUSTERRANEAS" Y EL CERRAMIENTO DEL PREDIO PLAYA BLANCA DE PROPIEDAD DE CORPOBOYACA, EN MARCO DEL PROYECTO "ACCIONES DE MANEJO	EN EJECUCIÓN	322.276.337	1.289.105	323.565.442

Antigua vía a Paipa No. 53-70 PBX 7457192 - 7457186 - 7457188 - Fax 7407518 - Tunja Boyacá
 Línea Natural - atención al usuario No. 018000-918027 e-mail: corpoboyaca@corpoboyaca.gov.co
www.corpoboyaca.gov.co



Corpoboyacá

República de Colombia
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACA
Subdirección Administrativa y Financiera

			EN LAGO DE TOTA DE ACUERDO A LAS COMPETENCIAS DE LA CORPORACION EN EL CONPES 3801"				
CONTRATO CCC 2019- 306	22/11/2019	6/10/2019	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA SOCIAL, AMBIENTAL, CONTABLE, JURIDICA, Y FINANCIERA AL PROYECTO "REALIZAR OBRAS PRIORITARIAS DE ADECUACION HIDRAULICA EN MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE ORDENAMIENTO DE RECURSO HIDRICO Y EN CUMPLIMIENTO DE LA LINEA ESTRATEGICA GESTION INTEGRADA DEL RECURSO HIDRICO PROGRAMA "MANEJO INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO" DEL PROYECTO "PORH CUENCA ALTA Y MEDIA CHICAMOCHA" OBRAS DE MANEJO DE AGUAS TERMOMINERALES EN MARCO DEL PROYECTO "CONSERVACION, PROTECCION Y RECUPERACION DEL SISTEMA INTEGADO DE AGUAS TERMOMINERALES Y AGUAS SUSTERRANEAS" Y EL CERRAMIENTO DEL PREDIO PLAYA BLANCA DE PROPIEDAD DE CORPOBOYACA, EN MARCO DEL PROYECTO "ACCIONES DE MANEJO EN LAGO DE TOTA DE ACUERDO A LAS COMPETENCIAS DE LA CORPORACION EN EL CONPES 3801"	EN EJECUCIÓN	41.226.352	164.268	41.226.352
TOTAL							364.791.794

Que se cuenta con la justificación jurídica, técnica y económica para cada convenio y/o contrato en particular, en el formato FRF-11; donde se relacionan las principales actuaciones de los mismos, informes y balance económico; documentos que forman parte integral del presente Acuerdo, en donde se establecen las causas que dieron origen a que en su momento no se hubiera podido efectuar el pago correspondiente en la respectiva vigencia presupuestal.

(...) Todo lo anterior, sin perjuicio de la responsabilidad que les corresponde a los funcionarios por las actuaciones que causaron el no pago de estas obligaciones en cumplida forma.

En mérito de lo anteriormente expuesto,



Corpoboyacá

República de Colombia
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACA
Subdirección Administrativa y Financiera

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al presupuesto de Ingresos de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACA, para la vigencia fiscal del año 2021, en la suma de QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTIISEIS PESOS M/CTE (\$535.868.926.00 M/Cte), así

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
12	RECURSOS DE CAPITAL	
1210	RECURSOS DEL BALANCE	
121001	CANCELACION DE RESERVAS	
12100104	VIGENCIAS EXPIRADAS - PASIVOS EXIGIBLES CANCELACION DE RESERVAS	535.868.926
TOTAL		535.868.926

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar al presupuesto de gastos de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACA, para la vigencia fiscal del año 2021, en la suma de QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTIISEIS PESOS M/CTE (\$535.868.926.00 M/Cte), así

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	
22	PRESUPUESTO DE GASTOS RECURSOS PROPIOS	
221	PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
2212	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
221202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	
22120202	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
22120202006	Servicios alojamiento; comidas bebidas; transporte; distribución de electricidad, gas, agua	



Corpoboyacá

República de Colombia
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACA
Subdirección Administrativa y Financiera

2212020200606	Servicios postales y de mensajería/ Vigencias Expiradas - Pasivos Exigibles	5.080.742
223	INVERSION	
2232	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
223203	INVERSION DIRECTA	
22320303	GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	
223203031	GESTIÓN INTEGRAL DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS	
22320303101	Aprovechamiento Sostenible del Agua	
2232030310102	Adquisición de bienes y servicios/ Vigencias Expiradas Pasivos Exigibles	364.791.794
22320304	GESTION DE LA INFORMACION Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL	
223203041	FORTALECIMIENTO INTERNO	
22320304101	Transparencia y fortalecimiento TIC	
2232030410102	Adquisición de bienes y servicios / Vigencias Expiradas - Pasivos Exigibles	125.607.752
22320399	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION Y DIRECCION DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	
223203991	RESPONSABILIDAD ECOLÓGICA	
22320399101	Diálogos de conflictos socioambientales- Autoridad Ambiental	
22320399104	Manejo y disposición de Flora y Fauna Silvestre	40.388.638
	TOTAL	535.868.926

ARTICULO TERCERO: Establecer los pasivos exigibles para la vigencia 2021, por la suma de **QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS PESOS M/cte (\$535.868,926.00 M/cte)**

ARTICULO CUARTO Autorizar al responsable del proceso "Gestión de Recursos Financieros y Físicos" a través del profesional del procedimiento "Modificaciones Presupuestales" para incorporar las modificaciones a los rubros de presupuesto y realizar los ajustes necesarios al PAC.



Corpoboyacá

República de Colombia
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ
Subdirección Administrativa y Financiera


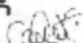
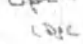

ARTICULO QUINTO: Forman parte del presente Acuerdo, la Certificación de la Subdirección Administrativa y Financiera, Tesorería, de Vigencias Expiradas, los formatos de registro FRF- 11 con la justificación jurídica, técnica y económica, la Actas de Liquidación de los convenios: CNV 2019-004 y contratos: CDS 2018 -123; CIA 2018- 091; CDS 2019- 119; CDS 2019 -119; CIA2018- 179 liquidados. Y CONTRATOS EN EJECUCION: CEO-2019-296; C CCC 2019-306.

El presente Acuerdo surte efectos a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

SEGUNDO ALBEIRO CHAPARRO PESCA
Presidente Consejo Directivo

CESAR CAMILO CAMACHO SUAREZ
Secretario

Elaboró: Yolanda Monroy 
Revisó: Diana Carolina Galán J. 
Revisó: Luz Deyanira González 
Revisó: Cesar Camilo Camacho S. 
Aprobó: Herman Amaya Téllez
Archivo: 170-41
110-0502